



Dirección de Obras

REF: Adjudica Licitación ID 4085-84-L110.

LONGAVI, 12 de Agosto de 2010

DECRETO EXENTO N° 2625 \_/

**VISTOS:**

Las ofertas presentadas a través del Mercado Público, por los oferentes ID-4085-84-L1 10. "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE ORNATO".

El Acta de Adjudicación firmada con fecha 12 de Agosto del 2010.

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que analizadas las ofertas recibidas a través del Portal, se elaboró una Tabla de Evaluación aplicando los Criterios consignados en las Bases Administrativas, Términos de Referencia y las necesidades técnicas de la adquisición.

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE, el acta de Adjudicación "Adquisición de Materiales Eléctricos y de Ornato".

2.- ADJUDICASE, a los siguientes proveedores:

**A.- LINEAS 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-13-14-16-17-18 Y 19, MATERIALES CON FLETE INCLUIDO A BODEGA MUNICIPAL DE LONGAVI, DESPACHO EN 72 HORAS. EL VALOR \$1.413.756.- (Un millón cuatrocientos trece mil setecientos cincuenta y seis) MAS IMPUESTO.**

A la Empresa:

**ELECTRICIDAD LUMICON LTDA.**

**RUT: 76.535.210-K**

**DIRECCION: 3ª TRANSVERSAL N° 5760, SAN MIGUEL, SANTIAGO.**



Dirección de Obras

B.- LINEA 20, PRODUCTO PUESTO EN BODEGA MUNICIPAL EN LONGAVI, DESPACHO EN 48 HORAS, EN EL VALOR DE \$119.600.-(Ciento diecinueve mil seiscientos pesos) MAS IMPUESTO.

A la Empresa:

COMERCIALIZADORA RUIZ & BASTIDAS LTDA.

RUT: 76.017.552-8

DIRECCION: MARIA TERESA N° 6220, DEPTO 2401, LAS CONDES, SANTIAGO.

3.- La línea 12 no se adjudicó por estar repetida por error de tipeo.

4.- La línea 15 no se adjudicó porque el producto solicitado está incluido en la línea 8.

5.- EMITANSE y ENVIENSE, las Ordenes de Compra correspondientes a los proveedores adjudicados.

6.- IMPUTESE, el gasto correspondiente a la siguiente partida:  
31-02-004-008 "Equipamiento Comunal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA, Y ARCHIVASE.

  
  
CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
  
CECILIA PARRA CARRASCO  
ALCALDE (S)

  
CPC/CEV/V.Arancibia/J.Bertucci/jbf.

**DISTRIBUCION:**

Of. de partes

Of. Chile Compra

Archivo